

Frente por un Chile Saludable

Dr. Sebastián Peña, MD, MSc, PhD(c)
Coordinador Frente por un Chile Saludable
Visiting Scholar, National Institute for Health and
Welfare, Finland

Presentación




- Quiénes somos
- Impacto de consumo de azúcar, alcohol y tabaco
- Impuestos: medida más costo-efectiva para reducir el consumo
- Propuesta del FRTS

Quiénes somos



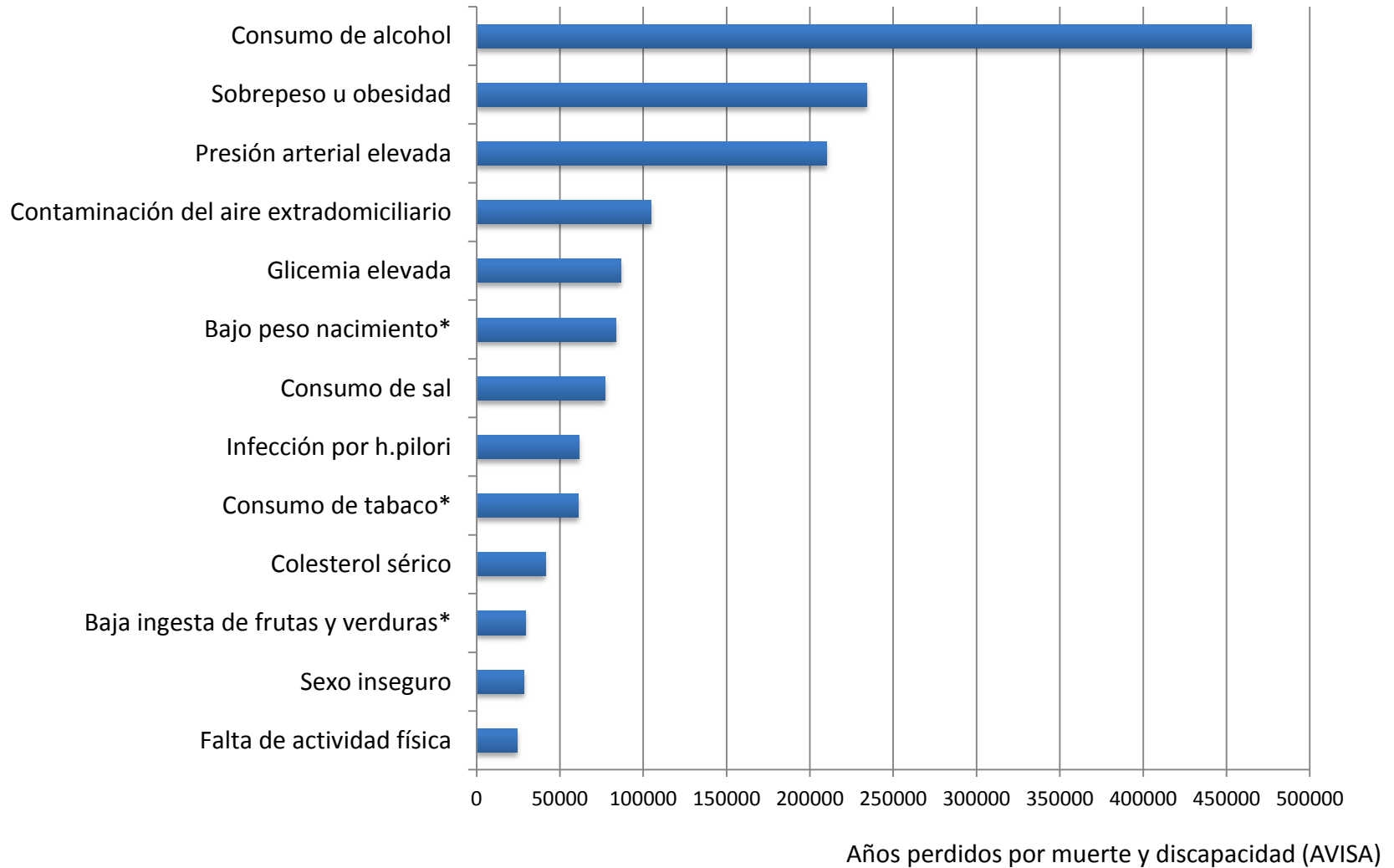
- Sociedad Científica de Medicina General y Familiar de Chile
- Chile Libre de Tabaco
- Consumers International
- Sindicato Unitario de Trabajadoras y Trabajadores de Casa Particular
- Red de Infancia ONG
- Asociación de Padres y Apoderados
- Asociación de Médicos Generales de Zona
- Agrupación Nacional de Residentes Chile
- Movimiento de Obesos Mórbidos

Consecuencias del consumo de azúcar, alcohol y tabaco



- Muerte
- Discapacidad
- Baja autoestima, aislamiento
- Pérdida de productividad laboral
- Costos directos para el sistema de salud
- Efectos regresivos: muerte y discapacidad se concentra en familias de bajos ingresos, favoreciendo círculo vicioso de enfermedad, pobreza y vulnerabilidad.

Estudio Carga de Enfermedad, 2007



Azúcar, alcohol y tabaco



- 34% de niños menores de 6 años sufre de obesidad o sobrepeso (Minsal 2014)
- 23,2% de niños de primero básico tienen obesidad (Junaeb 2010)
- Top ten de exceso de peso en menores de 20 años a nivel mundial (Lancet 2014)
- Bebidas azucaradas explican 25-50% de peso anual de las personas

Azúcar, alcohol y tabaco



- Chile es el país con mayor consumo de alcohol de América Latina, 9.6 litros de alcohol puro per cápita (>15 años) (OMS 2014)
- Jóvenes chilenas son las más fumadoras del mundo (39,9%)

Impactos negativos



Bebidas
azucaradas

155 litros
(17 kg. De
Azúcar)

=

8.500
muertes

Diabetes:
2417 Mill

Alcohol

9.6 litros (27
bot. de
Pisco 35º)

=

8.750
muertes

3000 Mill
USD*

Tabaco

27
cajetillas

=

16.494
muertes

2151 Mill
USD

Modelo DAM

Impuestos



- Medida más costo-efectiva para reducir consumo de azúcar, alcohol y tabaco

Consumo	Elasticidad de precio	Aumento 10%	Referencia
Bebidas azucaradas	-0.76	Disminuye consumo 7,6%	Revisión sistemática (Andreyeva 2010)
Alcohol	-0.80, -0.38	Disminuye consumo 3,8-8%. Mayor a mayor grado	3 revisiones sistemáticas (Anderson 2013)
Tabaco	-0.45	Disminuye 4,5% a largo plazo en Chile	Debrott 2012

Objetivos y expectativas



- Recaudatorio
- Diversificación
- Correctivo
- Reducción del consumo
 - Obesidad (diabetes)
 - Colesterol
- Equidad en salud

Reforma tributaria: impacto sanitario



- Tabaco: aumento significativo de precio y cambio de estructura
 - Reducción del consumo
 - Correctivo
- Alcohol: aumento de 3-4% (pass-through 100%). No tendrá efecto sanitario
- Bebidas azucaradas: Aumento de 5% (pt=100%), impacto mínimo en el consumo

Opciones de política



Disponibilidad

“Ley de Comida Rápida”

- Disponibilidad de Patentes
- Derechos
- Conteo calorías
- Sistema de corrección

Ley Etiquetado

- Perímetro fuera del establecimiento

Ley de Ferias

Asequibilidad

Aumento de IABA

Creación de IAAA

Creación de IAENC

Impuesto (específico) grasa saturada

Impuesto (específico) azúcar adicionada

Impuestos a densidad calórica

Eliminación de subsidios a comida rápida

Marketing

Ley de Protección al Marketing Infantil

Prohibición total de marketing de azúcar/grasas saturadas

Loi Evin de alimentos

Modelos econométricos

País	Tipo de impuesto	Diseño	Efecto neto	Efecto distributivo	Ref
EEUU	Azúcar adicionada, 27% azúcar, 43% jarabe de maíz	Transversal	10% reducción de consumo		Miao, 2011
EEUU	10% ↑ precio en “comida rápida”	Longitudinal	↓ frecuencia de consumo 5.7%		Khan, 2012
EEUU	Impuesto 25% en alimentos “rojos”	RCT	Disminución de energía consumida	↓ 40% en obesos, 10% no obesos	Temple, 2011
EEUU	10% aumento de precio pizza	Longitudinal	↓ 11.5% calorías pizza	-	Duffley, 2010
Australia	↑ precio 10% en comida chatarra	Transversal	C-E en ↓ peso y energía		Sacks, 2011
Australia	10% ↑ precio en pastelería, snacks, confites y bebidas	Transversal	↓ energía	Efecto mayor en hombres	Sacks, 2011

Modelos econométricos

País	Tipo de impuesto	Diseño	Efecto neto	Efecto distributivo	Ref
Finlandia	Específico (1 euro/kg azúcar adicionada). ↑ precio 9.2%	Transversal	Disminución 23%		Kotakorpi, 2011
Francia	10% aumento de precio quesos, azúcar-grasas y comidas preparadas	Transversal	↓ 0.79-1.2 energía consumida	Mayor menores ingresos	Allais, 2010
UK	↑ 1% por cada % de grasa saturada	Transversal	Pequeño		Tiffin, 2011
UK	17.5% IVA grasas saturadas	Transversal	↓ -0.5% grasas saturadas		Nnoaham, 2009
Italia	Impacto de aumento de precios en alim. saludables	Longitudinal	Sustitución por alimentos no saludables	Mayor en niveles SE bajos	Pieroni, 2013
Dinamarca	Específico en grasas/grasas saturadas/azúcar	Longitudinal	Energía 11-17%, grasas ≥ que azúcar	Mayor en niveles SE bajos	Smed, 2005

Experiencias reales

País	Año	Alimento gravado	Tipo de impuesto	Magnitud	Resultado
México	2014	Densidad calórica \geq 275 Kcal/100grs	Ad-valorem	8%	Reducción de 10% de consumo bebidas. Pt de alimentos más variable, s/ estudio de efecto (INSP 2014)
Finlandia	2011	Dulces, galletas, helados	Específico	0.75 euro/kilo	↓ 2012, luego recuperación (no científico)
Hungría	2011	Altos en sal, azúcar y grasa		↑ precio 29%	27% reducción de las ventas, 40% productos reformulados. 70 mill USD/year
Francia	2012	Bebidas azucaradas	Específico	7.16 euros/hectolitro	Pt 100% bebidas carbonatadas, 60% jugos, 85% aguas sab
Dinamarca	2011	Grasas saturadas	Específico		Reducción de 10%. Eliminado por razones políticas

Conclusiones de evidencia



- Gran cantidad de revisiones sistemáticas recientes
- Dada elasticidad de precio (-0.52), aumento debe ser sustantivo para obtener resultados sanitarios
- No es posible realizar metaanálisis debido a diseños e instrumentos diferentes
- Evidencia es concluyente sobre efectos en el consumo, especialmente poblaciones de mayor riesgo
- Efectos sobre obesidad son mixtos, a excepción de adolescentes
- Advierten sobre riesgos de elasticidad de precio cruzada (substitución)

Asequibilidad

IAAA = Impuesto adicional alimentos azucarados

IAENC = Impuesto alimentos con exceso de nutrientes críticos



	Evidencia	Riesgo de sustitución	Factibilidad política
Aumento de IABA	++++	+	+
Creación de IAAA	++	++	+
Creación IAENC	++	-	++
Impuesto (específico) grasa saturada	+	++	+
Impuesto (específico) azúcar adicionada	++	++	+
Impuestos a densidad calórica	+	+	++
Eliminación de subsidios a comida rápida (JUNAEB)	++	-	+++
Ley de Comida Rápida	++	-	+++

Opciones de política



Disponibilidad

“Ley de Comida Rápida”

- Disponibilidad de Patentes
- Derechos
- Conteo calorías
- Sistema de corrección

Ley Etiquetado

- Perímetro fuera del establecimiento

Ley de Ferias

Asequibilidad

Creación de Impuesto a Alimentos con Exceso de Nutrientes Críticos (IAENC)

Eliminación de subsidios a comida rápida

Marketing

Ley de Protección al Marketing Infantil

Prohibición total de marketing de alimentos con exceso de nutrientes críticos

Loi Evin de alimentos

Medidas complementarias



- Sistema de monitoreo de precios
- Observatorio de marketing de alcohol, tabaco y alimentos
- Estudio de costos de obesidad
- Oficializar definición de exceso de nutrientes críticos

Muchas gracias!



spena@saludstgo.cl
[@spenafajuri](#)